

ACUERDO PRIMERA PRUEBA

ASISTENTES

PRESIDENTE/A:

D./D^a. Lucía Benítez Eyzaguirre.

SECRETARIO/A:

D. /D^a. Carmen del Rocío Monedero Morales.

VOCAL:

D. David Montero Sánchez.

En Jerez de la Frontera, a 04 de SEPTIEMBRE de 2025, siendo las 12:45 horas (**hora de inicio**), reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la Categoría de PPL/PCD del área de conocimiento de “Comunicación Audiovisual y Publicidad” Plaza DC(5680) constituyen la Comisión para juzgar la prueba del concurso reseñado, y formula la siguiente valoración cuantificada, indicándose para cada persona candidata la puntuación de los miembros de esta, sin que sea posible la abstención.

Personas aspirantes que han superado la primea prueba:

D/D^a. BELÉN MACÍAS VARELA

D/D^a.

Se convoca a las personas aspirantes que han superado la primera prueba a la realización de la segunda prueba que tendrá lugar el 04 de SEPTIEMBRE de 2025, a las 13:15 horas, en JERÉZ DE LA FRONTERA.

Concluido el acto, siendo las 13:00 horas (**hora fin**) del día 04 de SEPTIEMBRE se levanta por la Presidencia la sesión, de todo lo que, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y la firma de todos los asistentes

Contra el presente acuerdo, si impide continuar con el procedimiento, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector a través del procedimiento telemático específico habilitado al efecto en la Sede Electrónica de la Universidad de Cádiz y de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Lucía Benítez Eyzaguirre

Fdo.: Carmen del Rocío Monedero Morales

EL VOCAL

Fdo.: David Montero Sánchez